

## ACTA DE INSPECCION

D/ [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinte de julio de dos mil dieciséis en “**SONDEOS DE INVESTIGACION ALMERIENSES, S.L. (SONDEAL)**”, sito [REDACTED] - “El Caserío”, en Huercal de Almería (Almería).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-2) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha 20 de febrero de 2013.

La Inspección fue recibida por D<sup>a</sup>. [REDACTED], Supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

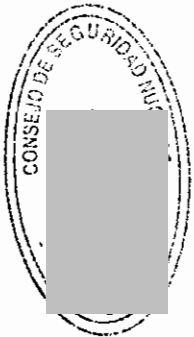
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El recinto de almacenamiento (bunker) está situado en el patio de la instalación, fuera de la nave. La puerta esta señalizada como “Zona Vigilada” y [REDACTED]

- El día de la inspección todos los equipos de la instalación se encontraban en el bunker y corresponden a los siete equipos de marca [REDACTED] modelo [REDACTED] descritos en el Informe Anual con los n/s: M-330406933/ M-331107216 / M-360108162 / M-340207282 / M-361208552 / M-320506591 / M-39078977. Todos los equipos están dentro de sus maletas de transporte señalizadas conforme al reglamento (rombo con “trébol” / radioactivo II / I.T. 0.4 – clase 7).

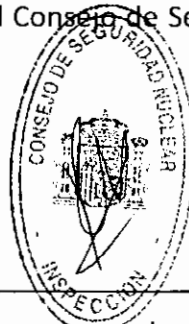


- Las maletas de transporte no disponen de candado y algunas de ellas tienen el cierre roto. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas en contacto con la parte trasera de la maleta del equipo n/s M-340207282 fue de 49  $\mu\text{Sv/h}$  y en medio de la puerta de acceso al bunker 1,2  $\mu\text{Sv/h}$  (con dos equipos situados cerca de la puerta). \_\_\_\_\_
- Debido a la disminución de la carga de trabajo, solo se mantienen en uso los dos equipos n/s: M-340207282 y M-361208552. Estos equipos se almacenan diariamente en la instalación, no disponiendo de ningún equipo almacenado "en obra". \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados emitidos por \_\_\_\_\_, correspondientes a las revisiones de los dos equipos mencionados en el párrafo anterior y los controles de hermeticidad de las fuentes de estos equipos; últimos de fecha: 18/07/16. \_\_\_\_\_
- El resto de los equipos se almacenan al fondo del bunker y están fuera de uso (baterías averiadas). \_\_\_\_\_
- Disponen de un procedimiento para realizar revisiones internas a todos los equipos – en uso y fuera de uso - con periodicidad anual; últimos registros de fecha: 20/06/16 para los equipos fuera de uso y de fecha: 17/02/16 para los equipos en uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de un total seis monitores de radiación de marca \_\_\_\_\_ correspondientes a los descritos en el informe anual: números de serie: 35850 /35501 /66077 /66078 /67058 /68844. Estaban disponible los certificados correspondientes a las últimas verificaciones realizadas a cada uno de los monitores de radiación – según procedimiento establecido – de fechas: octubre de 2015 y mayo de 2016. \_\_\_\_\_
- El equipo de detección correspondiente al n/s 35850 utilizado en la actualidad se ha calibrado en e \_\_\_\_\_; estaba disponible el certificado de calibración de fecha: 25-04-14. Este equipo se utiliza de referencia para las verificaciones internas del resto de los equipos de detección. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta, se va a revisar el procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles ocho Diarios de Operaciones diligenciados: el Diario de Operaciones General y los Siete Diarios de Operaciones (uno por equipo); de los datos registrados en los Diarios de Operación correspondientes a los dos equipos en uso se deduce que el único equipo que ha salido a diferentes obras en la provincia de Almería - en el curso del último año – corresponde a n/s M-340207282; el n/s M-361208552, ha permanecido en el bunker. \_\_\_\_\_



- En el diario de operación general hay una anotación en la que se dice que la Supervisora ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- El resto de diarios de los equipos que se encuentran fuera de uso, no tienen ninguna anotación desde la fecha 06/04/16. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor y una de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los últimos aptos médicos de fechas septiembre 2015 y junio de 2016. \_\_\_\_\_
- Último curso de formación del operador de fecha: 15-01-16. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con [REDACTED] para dos TLDs de solapa (a nombre del supervisor y el operador); últimas lecturas disponibles corresponden al mes de marzo 2016 y acumulados valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta D. [REDACTED] es el Consejero de Seguridad en el Transporte. \_\_\_\_\_
- No se realizan medidas de vigilancia de área en el recinto de almacenamiento. \_\_\_\_
- Se ha enviado el Informe Anual correspondiente a las actividades del año 2015. Se mostró justificante de envío a fecha 30-03-16. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de julio de dos mil dieciséis.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**SONDEOS DE INVESTIGACION ALMERIENSES, S.L.**", en Huerca de Almería, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme*